JUNTA DE EXTREMADURA

N.º SIA
3316186

ANEXO I – Ámbito territorial de la ayuda extraordinaria al sector de la cereza

La superficie de cultivo de cereza deberá estar situada en los términos municipales pertenecientes a las siguientes comarcas:

COMARCA
Coria
Hervás
Jaraíz de la Vera
Logrosán
Navalmoral de la Mata
Plasencia
Trujillo